



Resolución DINAPI n.º 103/2024.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.-----

Asunción, 27 de febrero de 2024.

VISTO:

El Memorándum UTA n.º 07/2024, de la Dirección de Transparencia y Anticorrupción de fecha 26 de febrero de 2024, por el cual solicita aprobación de Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano (RCC) y el Cronograma correspondiente al ejercicio fiscal 2024, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ley n.º 4798/2012 “QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)” establece en el artículo 1, “Créase la “Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)”, como persona jurídica de derecho público, con carácter autárquico y patrimonio propio, como órgano de ejecución de la política nacional de Propiedad Intelectual”.-----

Que, la Ley n.º 4798/2012, en el artículo 10, Funciones, en el inciso c) dispone: son funciones del Director Nacional: Elaborar el Reglamento Interno, el manual operativo y la composición de las estructuras y unidades operativas subordinadas de la DINAPI, así como las modificaciones que sean necesarias para su mejor funcionamiento; k): Realizar los demás actos necesarios para el mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual DINAPI.-----

Que, por Acta de Reunión n.º 01/2024 del Comité de Rendición de Cuentas, de fecha 23 de febrero de 2024, se expresa la necesidad de elaborar el Plan y Cronograma de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2024; y con la conformidad de todos los miembros del Comité de Rendición de Cuentas se solicita la aprobación por acto administrativo del mismo.-----

Que, el Plan y Cronograma de Rendición de Cuentas Institucional se encuentra redactado conforme a los lineamientos establecidos por el Decreto n.º 2991/2019 del Poder Ejecutivo, y el mismo fue aprobado por el pleno del Comité de Rendición de Cuentas de la DINAPI.-----

Que, es necesaria la aprobación por Acto Administrativo de la Máxima Autoridad de la DINAPI el Plan y Cronograma de Rendición de Cuentas Institucional, según las disposiciones del Decreto n.º 2991/2019 del Poder Ejecutivo.-----

Que, por Decreto n.º 47 del Poder Ejecutivo, de fecha 17 de agosto de 2023, se nombra a la señora Claudia Lorena Franco Quevedo, como Directora Nacional de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI). -----

...//...





Resolución DINAPI n.º 103/2024.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.-----

...//...

Por tanto, en uso de sus atribuciones
**LA DIRECTORA NACIONAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL
RESUELVE:**

Artículo 1º APROBAR, el Plan y Cronograma de Rendición de Cuentas Institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2024, conforme al Anexo de la presente Resolución.-----

Artículo 2º ENCOMENDAR, al Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción arbitrar los mecanismos necesarios para la implementación del mismo en todas las dependencias de la DINAPI.-----

Artículo 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----



Lic. Sandra L. Haurón
Secretaria General



Abg. Claudia L. Franco Quevedo
Directora Nacional



Resolución DINAPI n.º 103/2024.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN Y CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI) CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024.-----

ANEXO

Plan y Cronograma de Rendición de Cuentas Institucional 2024



PLAN Y CRONOGRAMA DE RCC 2024




Abg. Romy Fischer
Directora
Dirección de Unidad de Transparencia
y Anticorrupción - DINAPI



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD
INTELECTUAL**


Abg. Claudia L. Franco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



1. INTRODUCCIÓN

El **Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano (RCC)** servirá de guía para las actividades de rendición de cuentas al ciudadano en el presente año, de conformidad a lo dispuesto en el **Decreto N° 2991/2019 "POR EL CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, SE LO DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y SE DISPONE SU APLICACIÓN OBLIGATORIA EN LAS INSTITUCIONES DEL PODER EJECUTIVO"**, y, el **DICTAMEN DGAJ Nro. 02/24**, emitido por la Asesoría Jurídica de la Secretaría Nacional Anticorrupción – SENAC, que establece que las disposiciones reglamentarias de la **Resolución SENAC N° 16/2023 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS RELACIONADAS AL MANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, DE CONFORMIDAD A LAS PRERROGATIVAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 2991/2019"**: *"seguirán vigentes en el ejercicio fiscal 2024"*.

Abg. Romy Fischer
Directora
Dirección de Unidad de Transparencia
y Anticorrupción - DINAPI

Abg. Claudia L. Franco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



2. OBJETIVO GENERAL DEL PROCESO DE RCC


Rendir cuentas al ciudadano, de manera transparente y efectiva, de las gestiones realizadas y el uso de los recursos públicos en el año 2024, para atender expectativas y obtener la confianza de la ciudadanía.

El proceso de rendición de cuentas, buscará desarrollarse bajo los siguientes principios:

- **Institucionalización:** La rendición de cuentas deja de ser responsabilidad excluyente de ciertas dependencias institucionales para convertirse en una responsabilidad conjunta de toda la institución, con el impulso de un comité coordinador.
- **Planificación:** La rendición de cuentas supera la disgregación de acciones e hitos inconexos, y se orienta a partir de un Plan racionalmente elaborado durante el inicio del ejercicio anual respectivo.
- **Permanencia:** La rendición de cuentas se manifiesta en un proceso permanente de acciones e hitos, internos y externos, que se desarrollan de manera orgánica durante toda la gestión institucional anual.
- **Continuidad:** Los resultados y lecciones aprendidas del proceso anual de la Rendición de cuentas son tomados como línea de base para el inicio del siguiente ciclo anual.
- **Transparencia:** La rendición de cuentas es comprensiva y refuerza a las acciones y herramientas de transparencia pública existentes en la institución.
- **Ética pública:** La rendición de cuentas dignifica el ejercicio de la función pública y establece lazos de confianza entre servidores públicos y ciudadanos.
- **Participación:** La rendición de cuentas incorpora en su proceso a todas las acciones y herramientas de participación ciudadana y diálogo social existentes y potenciales, generando un sentido de aprendizaje bidireccional y progresividad en el debate sobre las políticas públicas.


Abg. Romy Fischer

Directora
Dirección de Unidad de Transparencia
y Anticorrupción - DINAPI


Abg. Claudia L. Franco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



3. PREPARACIÓN INSTITUCIONAL

Como primera medida y bajo la coordinación de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA), se tuvo en cuenta, al elaborar el presente Plan, el parecer de los miembros del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (Comité de RCC) de la DINAPI, que fue creado, a través de la Resolución DINAPI N° 039/2024, del 25 de enero de 2024, para el ejercicio del 2024.

El Comité de RCC, está integrado de la siguiente manera:

- Dirección de General Asesoría General y Estrategia Institucional
- Dirección de Planificación y MECIP
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Comunicación Institucional
- Dirección de Informática
- Dirección de Auditoría Interna Institucional
- Dirección General de Propiedad Industrial
- Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos
- Dirección General de Observancia
- Dirección de la Unidad de Transparencia de Transparencia y Anticorrupción

Las funciones del Comité de RCC, son las siguientes:

- Impulsar, coordinar y dar seguimiento a las acciones y actividades del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano.
- Recabar toda la información que sea necesaria, de todas las áreas institucionales, para la elaboración de los informes.
- Articular acciones, en coordinación con la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, para evidenciar la transparencia institucional, a través de ejercicios comunicacionales.
- Identificar las áreas que constituyen prioridades del año, para la rendición de cuentas al ciudadano.
- Incorporar y potenciar, mecanismos, herramientas y espacios de rendición de cuentas al ciudadano, como proceso dinámico, permanente, interactivo y continuo.
- Ofrecer a la ciudadanía datos e información en tiempo y forma para facilitar el rol de contralor social.
- Promover el valor público en la construcción de políticas públicas relacionadas en la lucha contra la corrupción y la transparencia del Estado.


Abg. Romy Fischer
Directora
Dirección de Unidad de Transparencia
y Anticorrupción - DINAPI


Abg. Claudia L. Franco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



4. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN


Para este proceso y en general, la DINAPI reconoce como grupos de interés, los cuales pueden ser sujetos de revisión y priorización en cada presentación de rendición de cuentas o informes de gestión, a los siguientes:

- La ciudadanía en general;
- Titulares de derechos de propiedad intelectual (PI);
- Los profesionales en materia de PI;
- Las personas físicas y entidades de gestión colectiva reconocidas por la DINAPI para gestionar derechos sujetos a control;
- Sus funcionarios públicos;
- Los organismos internacionales;
- Las organizaciones sociales;
- Proveedores de bienes y servicios a la Institución;
- Medios masivos de comunicación y prensa especializada.

La DINAPI desarrollará e implementará una estrategia integral de comunicación que permita dar a conocer las funciones y actividades que realiza; así como información relevante para los diferentes grupos de interés, y a través de los siguientes medios:

- Página web institucional;
- Redes sociales;
- Espacios de discusión;
- Intranet;
- Revista institucional InfoDinapi;
- Jornadas de difusión y sensibilización;
- Mesas de trabajo;
- Oficina de Atención al Ciudadano.


Abg. Romy Fischer
Directora
Dirección de Unidad de Transparencia
y Anticorrupción - DINAPI


Abg. Claudia L. Franco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



5. PRIORIZACIÓN TEMÁTICA

Los temas priorizados para la rendición de cuentas a la ciudadanía de la DINAPI, correspondientes al ejercicio 2024, son:

- **Mejoramiento de los servicios ofrecidos**
Tema vinculado al Eje Estratégico 1 y Objetivo Estratégico 2 del PEI 2024-2028
- **Comunicación efectiva**
Tema vinculado al Eje Estratégico 2 y Objetivo Estratégico 8 del PEI 2024-2028
- **Consolidación de la imagen y posicionamiento de DINAPI**
Tema vinculado al Eje Estratégico 3 y Objetivo Estratégico 9 del PEI 2024-2028

A su vez, la DINAPI se encuentra vinculada a los siguientes ejes estratégicos y objetivos específicos (OE) del Plan Nacional de Desarrollo (PND):

Vinculación PND: Eje Estratégico 2 -> OE 2.2.3. - Eje Estratégico 3 -> OE 3.2.1.

Por otro lado, la DINAPI se encuentra vinculada a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Vinculación ODS: N° 8, 9 y 16


Abg. Romy Fischer
Directora
Dirección de Unidad de Transparencia
y Anticorrupción - DINAPI


Abg. Claudia L. Franco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



6. ESTRATEGIAS

Durante el presente proceso, la DINAPI articulará acciones y mecanismos que garanticen la interacción y el contacto directo con su público identificado. Iniciando con el ejercicio de rendir cuentas en los aspectos financieros y de gestión, el valor público generado directa o indirectamente, para luego establecer audiencias que permitan el intercambio de información y el diálogo, que tienen por objetivo mejorar la gestión pública, garantizar el control social, y prevenir la corrupción.

Los informes trimestrales y el informe anual, se publicarán en la página web de la DINAPI, en el banner de “Rindiendo Cuentas”, dentro de los 15 días siguientes culminado el periodo comprendido para cada informe.

El área de comunicación y de informática tomarán las providencias necesarias para que esta sección se presente de manera ordenada, coherente y comprensible para la ciudadanía, con el detalle de los períodos a los que corresponde cada informe.


Abg. Romy Fischer
Directora
Dirección de Unidad de Transparencia
y Anticorrupción - DINAPI


Abg. Claudia L. Franco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



7. TEMAS A SER ABORDADOS

Los temas a ser abordados en los informes parciales y final de RCC, incluyen:

1. Servicios o productos misionales que pueden abarcar programas o proyectos destacados

1.1 Dirección General de Propiedad Industrial

-Dirección de Dibujos y Modelos Industriales.

- Datos de producción.
- Proyecto de actualización normativa.
- Integración de DINAPI a la herramienta DESIGNclass de la EUIPO para la clasificación de Dibujos y Modelos Industriales.

-Dirección de Marcas

- Datos de producción.
- Mesa de trabajo interna (multidireccional) para la redacción de Guías de Examen para Marcas.

-Dirección de Asuntos Litigiosos.

- Datos de producción.

-Dirección de Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen.

- Datos de producción.
- Capacitación a productores.
- Proyecto “Turismo y Propiedad Intelectual” a ser desarrollado en conjunto por la DINAPI y la Secretaría Nacional de Turismo.

-Dirección de Conocimientos Tradicionales y Recursos Genéticos

- Acciones relativas a la construcción de la primera ley nacional de protección a los Conocimientos tradicionales y Recursos Genéticos del Paraguay.

-Dirección de Patentes

- Datos de producción.

-Secretaría de DGPI y otras dependencias

- Fortalecimiento del área de relatoría de segunda instancia
- Datos de producción.


Abg. Romy Fischer
Directora
Dirección de Unidad de Transparencia
y Anticorrupción - DINAPI


Abg. Claudia L. Franco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



1.2 Dirección General de Derecho de Autor y Derechos Conexos:

- Adoptar medidas internas a fin de optimizar el proceso de solicitud de registro de obras y de derechos sobre las obras.
- Establecer mesas de diálogo con los representantes de las sociedades de gestión colectiva (SGC) de derechos.
- Solicitar la realización de auditorías externas a las SGC.
- Disponer mecanismos internos de evacuación y registro de consultas realizadas por usuarios y/o titulares de derechos.
- Promoción de las industrias creativas mediante el apoyo institucional a planes y proyectos motivados por el sector público y/o privado.
- Propiciar espacios de formación integral para los autores, artistas y demás titulares de derecho.

1.3 Dirección General de Observancia

-Dirección de Lucha contra la Piratería y Falsificación

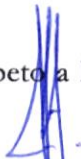
- Cantidad de verificaciones en aduanas y acompañamiento a allanamientos en relación a posibles violaciones a los derechos de PI y de mercaderías afectadas a los decretos 4212/15 y 1925/20.
- Cantidad de investigaciones realizadas en entornos físicos y online a fin de detectar posibles violaciones a los derechos de PI.
- Cantidad de reuniones del CODEPI convocadas.
- Cantidad de denuncias recibidas y procesadas por la Dirección.
- Proyecto de reglamentación para denuncias.

-Dirección de Promoción y Prevención

- Cantidad de eventos de sensibilización en materia de respeto a los derechos de PI, para público en general.
- Cantidad de sensibilizados en las jornadas de respeto a los derechos de PI, para público en general.
- Cantidad de instancias de capacitación dirigidas para funcionarios del orden público (Policía, Fiscalía, Aduanas, DINAPI, Poder Judicial).
- Cantidad de sensibilizados en las jornadas de respeto a los derechos de PI, para funcionarios del orden público.
- Cantidad de eventos de sensibilización en materia de respeto a los


Abg. Romy Fischer

Directora
**Dirección de Unidad de Transparencia
y Anticorrupción - DINAPI**


Abg. Claudia L. Franco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



- derechos de PI, para usuarios del sistema de PI (agentes, abogados, otros).
- Cantidad de sensibilizados en las jornadas de respeto a los derechos de PI, para usuarios del sistema de PI.
- Cantidad de campañas desarrolladas en materia del respeto de los derechos de PI.
- Cantidad de convenios suscritos con diferentes instituciones y organizaciones involucradas en la defensa de los derechos de PI.

-Dirección de Mediación y Conciliación

- Pruebas internas del servicio y plataforma para mediación.
- Cursos de capacitación para mediadores en el uso de las herramientas de mediación.
- Implementación del plan piloto del servicio de mediación.
- Cantidad de solicitudes recibidas y procesadas por la Dirección.

-Unidad de Registro de Importadores

- Cantidad de solicitudes de registro/renovación de importador recibidas y procesadas.
- Cantidad de solicitudes de licencias de importaciones recibidas y procesadas.

2. Unidad de Transparencia y Anticorrupción

-Transparencia activa: Nivel de cumplimiento de Información disponible: Ley 5189/14 y Ley 5282/14.

-Transparencia pasiva: Nivel de cumplimiento de Respuestas a Consultas ciudadanas: Ley 5282/14.

-Información pública: provisión de informaciones, a través del Portal Unificado de información pública.

-Gestión de denuncias anticorrupción.

-Rendición de cuentas al ciudadano.

-Otras acciones de interés.


Abg. Claudia L. Franco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual


Abg. Romy Fischer
Directora
Dirección de Unidad de Transparencia
y Anticorrupción - DINAPI



3. Dirección de Administración y Finanzas

- Ejecución Presupuestaria de Ingresos (Sistema Integrado de Contabilidad -SICO).
- Gráfico de Ejecución Presupuestaria de Ingresos comparado.
- Ejecución Presupuestaria de Gastos (Sistema Integrado de Contabilidad -SICO).
- Gráfico de Ejecución Presupuestaria de Gastos.
- Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) informe anual 15 días posterior al cierre contable establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

4. Unidad Operativa de Contrataciones

- Contrataciones Realizadas.

5. Unidad de Planificación Estratégica

- Calificación del MECIP de la Contraloría General de la República.

6. Auditoría Interna

- Socialización de los informes de Auditoría Interna realizados conforme al Plan de Trabajo Anual (PTA).

7. Dirección General de Innovación y Desarrollo Empresarial

- Diseñar e implementar programas de instrucción para el uso efectivo de la propiedad intelectual como herramienta esencial de innovación y competitividad ajustadas a las necesidades de MIPYMES y el sector empresarial.

- Formar redes de colaboración entre el sector público y privado, dirigidas al sector empresarial, las universidades y centros de investigación.

- Proyectar y desarrollar ferias y espacios para impulsar la cultura emprendedora con el fin de desarrollar sus aptitudes creativas, a través de proyectos viables de innovación y competitividad.

- Delinear programas de educación superior conteniendo prácticas en la gestión de la propiedad intelectual con empresas, basadas en innovación y/o trabajo creativo.

- Gestionar, proponer e implementar convenios, acuerdos, memorando de entendimiento vinculando al sector público, privado y la academia, en el marco de la innovación, competitividad y el desarrollo empresarial.

- Elaborar estrategias y políticas dirigidas a lograr el posicionamiento en el plano internacional de la institución, colaborando con los diferentes organismos internacionales relacionados al sector de propiedad intelectual y ecosistemas de innovación y desarrollo empresarial.


Abg. Romy Fischer

Directora

Dirección de Unidad de Transparencia
y Anticorrupción - DINAPI

Abg. Claudia L. Franco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



8. ACCIONES A REALIZAR

- Reuniones periódicas del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano.
- Elaboración, publicación en la web institucional y remisión a la SENAC de informes trimestrales parciales.
- Elaboración, publicación en la web institucional y remisión a la SENAC del informe final que comprende las gestiones e informaciones de enero a diciembre del 2024.
- Elaboración, publicación y remisión de Senac de la Memoria Anual y la Matriz de Indicadores.

9. AUDIENCIAS PÚBLICAS Y/O MESAS DE DIÁLOGO

Son espacios de participación en los cuales DINAPI, expone sobre la gestión realizada por la institución y los hitos más importantes del periodo, invitando a los participantes a dialogar, exponiendo sus observaciones y/o sugerencias.

Dichos espacios se utilizan por excelencia para la Rendición de Cuentas.

Según el grupo de interés, se realizarán invitaciones personalizadas y/o abiertas.


Abg. Romy Fischer
Directora
Dirección de Unidad de Transparencia
y Anticorrupción - DINAPI


Abg. Claudia L. Franco Quevedo
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



CRONOGRAMA

Actividades	E n e r o	F e b r e r o	M a r z o	A b r i l	M a y o	J u n i o	J u l i o	A g o s t o	S e p t e m b r e	O c t u b r e	N o v i e m b r e	D i c i e m b r e
Actividades preparatorias para conformar el CRCC												
Conformación del CRCC												
Definición de objetivos de la RCC												
Identificación de áreas misionales y programáticas priorizadas												
Identificación de grupos de interés												
Definición de cronogramas para el proceso RCC												
Socialización del Plan de RCC y el Cronograma												
Informes parciales												
Sistematizar los datos e informaciones para realizar los informes parciales de RCC												
Remitir a SENAC y publicar en la web los informes parciales de RCC												
Informe Final												
Sistematizar los datos e informaciones para realizar el informe final de RCC												
Memoria DINAPI 2024												
Audiencias Públicas y/o mesas de diálogo												
Realizar las audiencias públicas y/o mesas de diálogo, según público de interés												

Romy Fischer
Abg. Romy Fischer
 Directora
 Dirección de Unidad de Transparencia
 y Anticorrupción - DINAPI

Claudia L. Franco Quevedo
Abg. Claudia L. Franco Quevedo
 Directora Nacional
 Dirección Nacional de Propiedad Intelectual